



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2003

RES. H-Nº 1453 - 03 Expte. Nº 4.655/03

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Organizadora del "IV Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" solicitando autorización para cobrar un plus de arancel para la publicación de los trabajos; y

CONSIDERANDO:

Que el arancel diferenciado es factible, teniendo en cuenta los elevados costos de impresión e insumos que demandan realizar una publicación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, ante la necesidad planteada por los organizadores del mencionado Encuentro, aconseja aprobar el arancel solicitado de \$ 30,00 (pesos treinta) que será aplicado a los expositores por trabajo presentado, con destino a la publicación de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 30-09-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Comisión Organizadora del "IV Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" a cobrar un arancel de \$ 30,00 (pesos treinta) a los expositores interesados en publicar su trabajo presentado en dicho Encuentro.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el importe mencionado corresponde a cada artículo o capítulo, cualquiera sea el número de autores.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera responsable de la correspondiente rendición de cuentas.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Escuelas de la Facultad, Departamento de Docencia y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa